

Don Roberto Patón Viñau, Secretario del Ayuntamiento de Navas de San Juan,

CERTIFICO:

El Alcalde Don Joaquín Requena Requena, con fecha de 9 de abril de dos mil diecinueve, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2018.
Visto que con fecha 31/03/2019, se incoó procedimiento para la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.

Visto que con fecha 31/03/2019, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 31/03/2019, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la liquidación del Presupuesto General de 2018 en los términos de los documentos anexos, que incluyen la propia liquidación del Ayuntamiento y la de su Organismo Autónomo Local de servicios Sociales.

SEGUNDO. DAR cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio actual, siguiente al que se liquida.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D.Joaquín Requena Requena, en Navas de San Juan, a 9 de abril de 2019; de lo que, como Secretario, doy fe. Ante mí,"

ANEXO QUE SE CITA: AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN 2018

31-03-2019

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO		III. RESULTADO PRESUPUESTARIO			Fecha: 31/03/2019
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO	
a. Operaciones corrientes	3.785.979,89	3.476.345,26		309.634,63	
b. Otras operaciones no financieras	800.898,96	1.016.310,79		-215.411,83	
1. Total operaciones no financieras (a+b)	4.586.878,85	4.492.656,05		94.222,80	
2. Activos financieros	0,00	0,00		0,00	
3. Pasivos financieros	0,00	84.081,55		-84.081,55	
Total operaciones financieras	0,00	84.081,55		-84.081,55	
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	4.586.878,85	4.576.737,60		10.141,25	
AJUSTES:					
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			105.766,31		
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			562.924,02		
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			487.055,19		
TOTAL AJUSTES					181.635,14
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO					191.776,39

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN - 2018		ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA		Fecha: 31/03/2019
COMPONENTES	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		
1. (+) Fondos líquidos	178.562,02	552.373,49		
2. (+) Derechos pendientes de cobro	2.470.803,24	2.356.748,47		
- (+) del Presupuesto corriente	669.441,16	643.461,70		
- (+) de Presupuestos cerrados	1.468.367,81	1.160.856,28		
- (+) de operaciones no presupuestarias	332.994,27	552.430,49		
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.972.131,84	1.876.454,10		
- (+) del Presupuesto corriente	599.873,05	772.695,34		
- (+) de Presupuestos cerrados	544.195,77	387.499,73		
- (+) de operaciones no presupuestarias	828.063,02	716.259,03		
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	323.072,94	31.600,41		
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	,00	,00		
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	323.072,94	31.600,41		
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	1.000.306,36	1.064.268,27		
II. Saldos de dudoso cobro	327.957,57	239.385,36		
III. Exceso de financiación afectada	556.372,42	617.239,30		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	115.976,37	207.643,61		

Código Seguro de Verificación	IV6T5SAK3A57RCRMWZUBEEESADY	Fecha	09/04/2019 12:36:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOAQUIN REQUENA REQUENA		
Firmante	ROBERTO PATON VIÑAU		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6T5SAK3A57RCRMWZUBEEESADY	Página	1/2



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	120.731,28	120.345,49		385,79
b. Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	120.731,28	120.345,49		385,79
2. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	120.731,28	120.345,49		385,79
0,00				
0,00			0,00	
0,00			0,00	
0,00			0,00	0,00
0,00				385,79

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		12.024,02		26.304,47
2. (+) Derechos pendientes de cobro		8.540,89		6.813,53
- (+) del Presupuesto corriente.....	1.727,36		6.813,53	
- (+) de Presupuestos cerrados.....	6.813,53		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	0,00		0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		172.271,74		171.453,26
- (+) del Presupuesto corriente.....	1.775,11		7.111,37	
- (+) de Presupuestos cerrados.....	6.863,03		49,50	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	163.633,60		164.292,39	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		216.289,68		205.521,91
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva...	0,00		0,00	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva....	216.289,68		205.521,91	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		64.582,85		67.186,65
II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III).....		64.582,85		67.186,65

Código Seguro de Verificación	IV6T5SAK3A57RCRMWZUBEESADY	Fecha	09/04/2019 12:36:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOAQUIN REQUENA REQUENA		
Firmante	ROBERTO PATON VIÑAU		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T5SAK3A57RCRMWZUBEESADY	Página	2/2

